En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, se hace el siguiente análisis del sector:

1. **OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA PRACTICA DE DEPORTES DE AVENTURA EN LAS ACTIVIDADES EXTREMAS DE LA RED DE ECOPARQUES ADMINISTRADA POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO.**

El objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia así:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA
10141600	Arneses	Organización, Sistemas y Métodos.
24101716	Poleas de banda transportadora	
42211509	Cascos protectores de cabeza o cara o dispositivos o accesorios para los discapacitados físicamente	
20121323	Cuerdas de velocidad	
27113101	Cinta guía	

2. PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto de Cultura y Turismo, tiene a cargo el Ecoparque los Yarumos donde se realizan actividades extremas con nuestros visitantes las cuales son programadas con anticipación, los mismos requieren contar con equipos que permitan brindar seguridad a nuestros visitantes, por lo tanto el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales debe iniciar un proceso de mínima cuantía para **la COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA PRACTICA DE DEPORTES DE AVENTURA EN LAS ACTIVIDADES EXTREMAS DE LA RED DE ECOPARQUES ADMINISTRADA POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO.**

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo a lo preceptuado por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, modificada por la ley 1474 de 2011 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia-, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA

El contrato a suscribir, atenderá de manera previa, lo previsto en el libro segundo, parte segunda, título primero, subsección quinta, artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, que regulan lo pertinente a la contratación bajo la modalidad de la "De la Mínima Cuantía".

En cuanto a la selección de mínima cuantía el artículo 94 de la ley 1474 de 211 pregona lo siguiente: "*La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto,…*" que para el instituto de cultura y turismo corresponde hasta $28.000.000 conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

Se realiza la adquisición de bienes o servicios a través de esta modalidad de contratación, teniendo en cuenta de que el Instituto de Cultura y Turismo de la ciudad de Manizales, administra el Ecoparque los Yarumos donde se desarrollan proyectos de ciudad. Por ello, para realizar actividades extremas se requiere la compra de algunos equipos descritos en el cuadro técnico del presente proceso.

Se contratará mediante una invitación pública en la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el menor precio de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación Pública.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de éste se derive, se sujetarán a la constitución política, el estatuto general de contratación de la administración pública de acuerdo a lo preceptuado por las leyes.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

De acuerdo con la naturales del objeto y alcances de lo que se requiere, el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia especifica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, **COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES DE AVENTURA EN LAS ACTIVIDADES EXTREMAS DE LA RED DE ECOPARQUES ADMINISTRADA POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO,** y además con el objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la

entidad pública o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la Secretaria General se tiene que, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Para el proceso de contratación, se destinó una partida de a **NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS. ($9.165.169,oo) PESOS MCTE, iva incluido** (En caso de que se cause) luego de analizar las cotizaciones solicitadas y entregadas por empresas reconocidas en el mercado local:

Se recibieron tres (3) cotizaciones de los servicios que requiere el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, con posibles oferentes dando como resultado el promedio de precios en el mercado.

PROMEDIO COTIZACIONES:

Ítem	Descripción	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
1	Arnés Pélvico certificado en poliamida y PVC Talla Única (Medida 60-100cm, pierna 45-72)	8	2,840,000	2,560,000	3,680,223	3,026,741
2	Mosquetón de seguridad Oval (Aluminio, Resistencia Eje Mayor o igual a 25KN, Resistencia Eje mayor o igual a 8KN)	6	990,000	960,000	685,619	878,540
3	Poleas Lentas (Roldana en Acero, Resistencia 25KN, Diámetro Max 13 mm cuerda, Diámetro Max 12 mm Guaya, certificación UIAA y afines)	6	1,860,000	1,920,000	2,220,254	2,000,085
4	Cascos con barbuquejo tipo rescate regulable en barbuquejo y craneal	4	800,000	760,000	881,790	813,930
5	Cascos con barbuquejo Acolchado interior compatible con frontales y gafas, elástico Unifix, para escalada, andinismo	2	700,000	640,000	849,958	729,986

	y ferratas					
6	Cuerda 11mm en poliamida Resistencia 25KN, con certificado Europeo o internacional CE	60	990,000	960,000	710,430	886,810
7	ATC Descenso	2	300,000	250,000	282,292	277,431
8	Ocho de descenso	2	240,000	220,000	173,573	211,191
9	Cinta Anillo cosida de poliéster x 100cm, resistencia de 2500KG Certificada	8	400,000	280,000	341,368	340,456
		Total	9,120,000	8,550,000	9,825,506	9,165,169

Total promedio del estudio de mercado soportado en las cotizaciones: NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS. ($9.165.169,oo) PESOS MCTE, (si se genera) (En caso de que se cause).

FORMA DE PAGO: Para el trámite de pago, se pagará mediante actas de ejecución parcial, en cada caso deberán mediar: **i.** Informe de actividades. **ii.** Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. **iii**. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral conformes las disposiciones legales en la materia.

La ausencia de cualquiera de los anteriores requisitos dará lugar a que la cuenta solo se entienda radicada una vez los mismos se hayan allegado de manera completa, y a partir de ese momento correrá el plazo que tiene la entidad para efectuar el pago.

Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

Para la realización del objeto: **COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA PRACTICA DE DEPORTES DE AVENTURA EN LAS ACTIVIDADES EXTREMAS DE LA RED DE ECOPARQUES ADMINISTRADA POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO.**

Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia y trayectoria en la prestación de este tipo de servicios. El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría General.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Todos los servicios deben contar con todos los estándares de calidad y fichas técnicas actualizadas, con las características en el cuadro técnico.

En este proceso se invitan a todos los posibles oferentes que quieran participar en la presentación de sus ofertas.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Ítem	Descripción	Cantidad	Promedio
1	Arnés Pélvico certificado en poliamida y PVC Talla Única (Medida 60-100cm, pierna 45-72)	8	3,026,741
2	Mosquetón de seguridad Oval (Aluminio, Resistencia Eje Mayor o igual a 25KN, Resistencia Eje mayor o igual a 8KN)	6	878,540
3	Poleas Lentas (Roldana en Acero, Resistencia 25KN, Diámetro Max 13 mm cuerda, Diámetro Max 12 mm Guaya, certificación UIAA y afines)	6	2,000,085
4	Cascos con barbuquejo tipo rescate regulable en barbuquejo y craneal	4	813,930
5	Cascos con barbuquejo Acolchado interior compatible con frontales y gafas, elástico Unifix, para escalada, andinismo y ferratas	2	729,986
6	Cuerda 11mm en poliamida Resistencia 25KN, con certificado Europeo o internacional CE	60	886,810
7	ATC Descenso	2	277,431
8	Ocho de descenso	2	211,191
9	Cinta Anillo cosida de poliéster x 100cm, resistencia de 2500KG Certificada	8	340,456
		Total	9,165,169

Total promedio del estudio de mercado soportado en las cotizaciones: NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS. ($9.165.169,oo) PESOS MCTE, iva incluido

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DE BIENES O SERVICIOS: Después de consular en la página de Colombia compra eficiente se puede establecer que este servicio también es contratado por otras entidades las cuales reseñamos a continuación:

No proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Departamento o municipio	Cuantía	Fecha dd/mes/año
07-2-89566	Contratación Directa Menor Cuantía	Liquidado	La compra de insumos e implementos de canopy para el parque ecológico el salado del municipio de envigado	Antioquia - Alcaldía Municipio de Envigado	$ 47,334,380	04/12/2007

No proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Departamento o municipio	Cuantía	Fecha dd/mes/año
11-9-293151	Subasta	Celebrado	Compraventa para un mini complejo de diversión infantil temático (parque de las fresas) y un sistema	Cundinamarca - Alcaldía Municipio de	$ 33,713,120	14/09/2011

			de canopy para el parque ecológico el frailejon (incluye instalación) del municipio de sibaté - Cundinamarca	Sibaté		

ANALISIS DE RIESGO

El análisis de la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación, tratamiento y monitoreo de los riesgos se elaboraron con base en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra eficiente.

Ver Anexo del estudio previo.

CAMILO NARANJO MOLINA
Gerente general

Paulo Roberto Restrepo Montoya-Secretario General
Vbno componente jurídico

Proyectó: Leonel Giraldo Arroyave – Profesional Universitario
Proyectó presupuesto-Juan Pablo Salazar Gómez
Revisión jurídica: Daniela Amaya Caro- Abogada-contratista